CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

524. ORDEN № 692 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA A CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2022.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden nº 2022000692, del día 02 de junio de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo estipulado en los apartados 13 y siguientes de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DUANTE EL AÑO 2022 (BOME 5946, de viernes 11 de marzo de 2022) y de acuerdo con la propuesta definitiva de concesión formulada por el Órgano Colegiado en fecha 27 de mayo de 2022, una vez no han sido presentadas alegaciones durante el trámite de audiencia, VENGO EN ORDENAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a los centros docentes que a continuación se enumeran, en la cuantía y con el objeto de viaje que igualmente se menciona:

El coste del programa asciende a 79.999,38 euros, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14/32000/48000 "Subvenciones Viajes Estudios y Análogos", RC número de operación 12022000004760.

CEIP REYES CATOLICOS EI Ca Toled CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS Madri CEIP ENRIQUE SOLER Barce		6.266,74 5.928,57 6.986,85 6.880,65
CEIP REYES CATOLICOS EI Ca Toled CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS Madri CEIP ENRIQUE SOLER Barce	asar de la Inesa. do	6.986,85
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS CEIP ENRIQUE SOLER Barce	id	6.986,85
CEIP ENRIQUE SOLER Barce		,
	elona-Valencia	6 880 65
	elona-Valencia	6 880 65
CEIP ANSELMO PARDO Sierra		0.000,00
	a Cazorla-Madrid	5.917,39
CENTRO SOLICITANTES IES.		
IES VIRGEN DE LA VICTORIA (4-ESO) Madri	id	6.235,06
ILO VINGEN DE LA VIGTORIA (4-LOO)	iu	0.233,00
IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO) Alcan	ntarilla. Murcia	5.822,37
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH) Sierra Grana	a Nevada. ada	4.795,77
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC) Málag	ga	5.145,11
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA) EI Pa	ılmar de Vejer	5.970,49
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR) Sierra	a de Grazalema	5.970,49
SIED LININGOL NIETO (FF SOFERION)	a de Orazaierria	0.010,40
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO) Londr	res	8.141,07
CC. LA SALLE EL CARMEN (SECUND) Seville	la-Cazorla	5.938,82

Publiquese la presente Orden en el Boletin Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad."

Lo que se traslada al Boletín Oficial de Melilla para su publicación.

Melilla 3 de junio de 2022, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Juan León Jaén Lara

BOLETÍN: BOME-B-2022-5971 ARTÍCULO: BOME-A-2022-524 PÁGINA: BOME-P-2022-1849